



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 818.-

Asunción, 16 de abril de 2024

Señor
Emiliano Rolón Fernández, Fiscal General del Estado
Ministerio Público

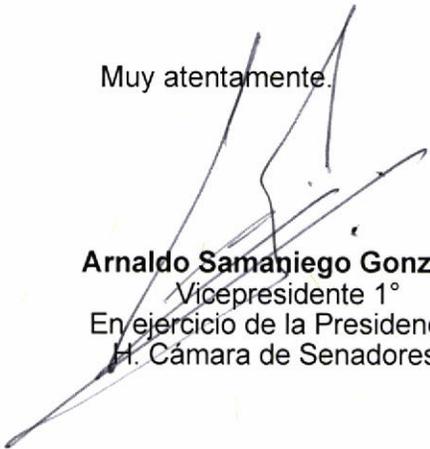
De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 516, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 10 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

S-2400888



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 516.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio Público – Fiscalía General del Estado, sobre los siguientes puntos:

- a) Con relación a las asignaciones y reasignaciones de agentes fiscales y el tiempo de duración de las mismas, en las siguientes causas:
 - 1) Causa N° 314/2018 caratulada “INNOMINADO S/ LAVADO DE DINERO, INC. 1º Y OTROS”.
 - 2) Causa N° 04/2018 caratulada: “DARIO MESSER Y OTROS S/ LAVADO DE DINERO Y ASOCIACIÓN CRIMINAL”.
 - 3) Causa N° 931/2021 caratulada: “PERSONAS INNOMINADAS S/ HOMICIDIO DOLOSO”.
 - 4) Causa N° 7510/2021 caratulada: “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ DECLARACIÓN FALSA”.
 - 5) Causa N° 02/2022 caratulada: “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ S.H.P. DE VIOLACIÓN A LA LEY N° 4024/2010 Y SUS MODIFICACIONES”.
 - 6) Causa N° 15/2022 caratulada: “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ S.H.P. DE CONTRABANDO Y LAVADO DE DINERO”.
 - 7) Causa N° 05/2022 caratulada: “DARIO MESSER Y OTROS S/ LAVADO DE DINERO, INC. 1º”.
 - 8) Causa N° 3629/2022 caratulada: “PERSONAS INNOMINADAS A HECHO A DETERMINAR”.
- b) Remitir copias de las resoluciones de asignaciones y reasignaciones de cada uno de los agentes fiscales asignados a las causas mencionadas.
- c) Fundamentos, justificativos y criterios de asignación y de reasignación de agentes fiscales a las diferentes causas ingresadas en las unidades fiscales.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 516.-

d) Remitir lo solicitado de manera impresa y con respaldo digital, en formato de documento portátil (pdf), para las documentales y formato editable (docx, xls, csv, dta, sav, etc.), para los listados.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores